

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**MADRID**

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda

Expediente n.º 165/2024/09441.

Decreto de 22 de julio de 2024, de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, por el que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas y condiciones técnicas que ha de regir el otorgamiento de la concesión demanial para la instalación y celebración de la feria “Mercado de Productores Latina”, en parte de la superficie de la parcela municipal situada entre las calles Fray José Cerdeiriña con vuelta a Fuente del Tiro, Distrito de Latina.

Vista la propuesta formulada por el titular del órgano directivo competente por razón de la materia y en virtud de las competencias que me han sido atribuidas por el apartado 3.º 6.1c) del Acuerdo de 29 de junio de 2023, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda,

DISPONGO

Primero.—Aprobar el pliego de cláusulas administrativas y condiciones técnicas que ha de regir el otorgamiento de la concesión demanial para la instalación y celebración de la feria “Mercado de Productores Latina” en parte de la superficie de la parcela municipal situada entre las calles Fray José Cerdeiriña con vuelta a Fuente del Tiro, del Distrito de Latina.

Segundo.—Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación en régimen de concurrencia, conforme al art. 96 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 22 de julio de 2024.—La delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, Engracia Hidalgo Tena.

(01/13.432/24)

